



AYUNTAMIENTO HUERTA DE VALDECARÁBANOS

ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

Reunidos el 19 de septiembre de 2025, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Dña. Encarnación Moya Fernández (primera teniente de Alcalde), Alcaldesa-Presidenta por sustitución ante la ausencia por ingreso hospitalario de D. Julio Leonardo Galiano Villafuertes Alcalde-Presidente de este Exmo. Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, con asistencia de los Sres. Concejales que siguen:

- Dña. Sonia Pacheco Pantoja (PP)
- D. José Manuel Moreno Adán (PP)
- D. Enrique Muñoz Sánchez (PP)
- D. Luis Ángel García Luján (PSOE).
- D. Bernabé Valero Luján (PSOE)

No asisten los Sres. Concejales que siguen:

- D. Juan Yepes López (PP)
- D. Antonio Yepes Ricart (PSOE)

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, siendo las veinte y veintiséis horas del 19 de septiembre de 2025, en primera convocatoria, la Presidenta abre la sesión y comunica la ausencia a los presentes del Sr. Alcalde debido a su ingreso hospitalario así como ratifica con los miembros del grupo socialista la inasistencia de su portavoz, D. Antonio Yepes Ricart.

Declaradas estas circunstancias, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario celebrado el día 20 de junio de 2025.

La Sra. Alcaldesa por sustitución, D. Encarnación Moya, somete a votación el acta del Pleno Ordinario celebrado el 20 de junio de 2025.

Tras la votación, el acta queda aprobada por mayoría absoluta de los presentes, con seis votos a favor.

SEGUNDO. Expediente 155/2025 - Cuenta general ejercicio presupuestario 2024.

La Sra. Alcaldesa por sustitución, D. Encarnación Moya, da paso a la Sra. Secretaria para que explique este punto del Orden del Día; la cual, explica que una vez sometida la cuenta general del año 2024 a la Comisión Especial de Cuentas, se procedió a su exposición pública y no habiendo alegaciones, se somete a su ratificación o no por el Pleno.

Tras la explicación, La Sra. Alcaldesa por sustitución, D. Encarnación Moya, somete este punto a votación resultando aprobado por mayoría simple de los presentes, con cuatro votos a favor y dos abstenciones, cuya parte dispositiva resulta como sigue:





**AYUNTAMIENTO
HUERTA DE VALDECARÁBANOS**

“.../...

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2024.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

.../..."

TERCERO. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa por sustitución, D. Encarnación Moya, comenta que se han remitido los decretos dictados desde la última sesión plenaria, ante lo cual no se hacen comentarios por ningún concejal.

Tratados estos tres puntos del orden del día, la Sra. Alcaldesa por sustitución, D. Encarnación Moya pide que, ante la rapidez de lo ocurrido con el Sr. Alcalde y la imposibilidad de estar al día de los asuntos del Ayuntamiento, queden pospuestos los ruegos y preguntas para el próximo Pleno ordinario.

Ante su petición, se acuerda por todos los concejales presentes terminar el Pleno y dejar los ruegos y preguntas así como informes de Alcaldía para el siguiente Pleno ordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión siendo las veinte horas y veintiocho minutos del mismo día, de lo cual como Secretaria doy fe.

En Huerta de Valdecarábanos, firmado y fechado electrónicamente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

